

La dirección de **La post** entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado, proveedores, terceros, clientes, partes interesadas, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.

Para la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

De acuerdo con lo anterior, esta política aplica a toda la organización, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores, clientes y partes interesadas, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGSI están determinadas por las siguientes premisas:

- La post** Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la organización.
- La post** Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- La post** Cumplir con los principios de los requisitos legales, normativos y partes interesadas.
- La post** Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- La post** Apoyar la innovación tecnológica.
- La post** Proteger los activos tecnológicos.
- La post** Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- La post** Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los directivos, colaboradores, terceros, aprendices, practicantes y clientes.
- La post** Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

La post ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.

Todos los procesos, personas, organizaciones cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

A continuación, se establecen 12 principios de seguridad que soportan el SGSI de **La post**.

- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los colaboradores, proveedores, socios de negocio o terceros.
- **La post** protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- **La post** protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de

esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

- **La post** protegerá su información de las amenazas originadas por parte de colaboradores y terceros.
- **La post** protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- **La post** controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- **La post** implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- **La post** garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- **La post** garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- **La post** garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- **La post** garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

La dirección de **La post** aprueba la Política de Seguridad de la Información como muestra de su compromiso y apoyo en el diseño e implementación de políticas eficientes que garanticen la seguridad de la información demuestran su compromiso a través de:

La revisión y aprobación de las Políticas de Seguridad de la Información contenidas en este documento.
∞ La promoción activa de una cultura de seguridad.

Facilitar la divulgación de este manual a todos los funcionarios de la entidad.

El aseguramiento de los recursos adecuados para implementar y mantener las políticas de seguridad de la información.

Roberto L. de Zubiria
Gerente